



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0738] [10L/5300-1008] [10L/5300-1009] [10L/5300-1010] [10L/5300-1011] [10L/5300-1035] [10L/5300-1048]
[10L/5300-1049] [10L/5300-1051] [10L/5300-1052] [10L/5300-1056] [10L/5300-1057] [10L/5300-1062] [10L/5300-1066]
[10L/5300-1069] [10L/5300-1126] [10L/5300-1127] [10L/5300-1128] [10L/5300-1131] [10L/5300-1132] [10L/5300-1133]
[10L/5300-1134] [10L/5300-1135] [10L/5300-1141] [10L/5300-1142] [10L/5300-1143] [10L/5300-1144] [10L/5300-1145]
[10L/5300-1146] [10L/5300-1147] [10L/5300-1148] [10L/5300-1149] [10L/5300-1150] [10L/5300-1151] [10L/5300-1152]
[10L/5300-1153] [10L/5300-1154] [10L/5300-1160] [10L/5300-1162] [10L/5300-1166] [10L/5300-1167] [10L/5300-1171]
[10L/5300-1176] [10L/5300-1177] [10L/5300-1182] [10L/5300-1183]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1033]

MAPA DE TRANSPORTE RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE LOS TRANSPORTES DE USO GENERAL Y ESPECIAL, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"Sí.

Se han realizado, en soporte digital, tanto los mapas de los transportes de viajeros de uso (regular) general como de uso (regular) especial en soporte GIS (acrónimo en inglés de Geographic Information System) que es el sistema más habitual hoy día de realizar representaciones gráficas espaciales sobre una base de datos, en este caso, los recorridos de las rutas aludidas.

Además, se han representado en los mismos todas las terminales de autobuses y marquesinas de titularidad autonómica con el fin de poder, en su caso, optimizar la red y poder tomar las decisiones oportunas respecto a la integración de ambas modalidades de transporte según el Decreto 199/2019, de 3 de octubre, por el que se regula la integración de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general y de uso especial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dado que las rutas y, por lo tanto, el mapa de los recorridos de los transportes de uso regular especial de los contratos efectuados por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, pueden variar de un año para otro en función de las necesidades que es necesario cubrir, se va proceder a actualizar el mapa una vez conocidas las rutas del curso 2020 - 2021."